



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

14.03.2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 25865 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 262 de fecha 16.02.2011 presentada por Don (a) RUTH NOEMI CARCAMO AGUILA con domicilio particular en El Informe N° 176 de fecha 28.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0293 de fecha 09.03.2011, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 215 de fecha 14.03.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

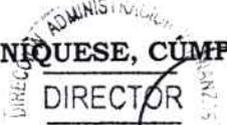
DECRETO :

OTORGASE a Don (a) RUTH NOEMI CARCAMO AGUILA, con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de MERCAD PARTICULAR, ROL N° 6-14247 que funcionará en local ubicado en QUILLOTA N° 1131 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.03.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 14.03.2012



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

SGP/YJUR/SJHD/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)